

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



3038  
DECRETO ALCALDICIO N°F-\_\_\_\_\_/

17 DIC. 2019

FRESIA.,

VISTOS:

- que se adjunta;
- 1.-Memo N°D 963 de fecha 16.12.2019 y
  - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;
  - 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
  - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
  - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
  - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019 que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;


DECRETO:

1° REINTÉGRESE, a la **Gobierno Regional Decima Región de Los Lagos R.U.T 72.221.800-0**, por un monto de **\$24.475** (veinticuatro mil cuatrocientos setenta y cinco pesos) correspondiente a saldo no gastado del proyecto denominado "Proyecto de Complemento Para El Desarrollo de la Implementación de la Ley Cholito"

2°IMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta N°214.05.26 Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



  
ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
RGB/AQS/HAC/BBS/dma



  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	16 DIC. 2019 
FECHA DESPACHO	18 DIC. 2019 
FIRMA RECEP.	